





Radicado No: 20161110048202 Destino: 100 DIRECCION GENERAL - Rem: ACIEM Folios: 5 Anexos: Copias: 0 2016-09-1611:44 C6d veri: 56019

PN-DCE-083/16

Bogotá, D.C., 14 de septiembre de 2016

Doctor

JORGE ALBERTO VALENCIA MARÍN

Director

Unidad de Planeación Minero

Energética (UPME)

Bogotá D.C.

Ingenieros

Asociación

Colombiana de

Asunto: Plan Transitorio de Abastecimiento de Gas Natural

Respetado Doctor Valencia:

En nombre de la Asociación Colombiana de Ingenieros, ACIEM, gremio profesional de Ingeniería y Cuerpo Técnico Consultivo del Gobierno Nacional (Ley 51 de 1986), reciba un cordial y respetuoso saludo.

Antes que todo ACIEM quiere expresar a Usted y a su Equipo de Trabajo un sincero reconocimiento por la calidad del trabajo realizado en el Plan Transitorio, el cual contiene lineamientos de Política Pública que se constituirán en consulta obligada para el sector y para la industria.

De antemano presentamos excusas por la entrega de estos aportes en una fecha distinta a la indicada oportunamente por su entidad, puesto que hemos querido concentrar los análisis en los aspectos medulares del Plan:

 Las declaraciones de producción incorporan la contribución de la planta de regasificación por 400 millones de pies cúbicos por día (MPCD) así como de las importaciones de Venezuela con valores entre 39 GBTUD y 150 GBTUD.

Para ACIEM es oportuno determinar la real contribución de la planta de regasificación a la oferta de gas en el país, por lo cual sería necesario entender los compromisos comerciales de la planta y, muy importante, si se contempla ejercer un papel activo en la importación de gas natural para la atención de la demanda diferente a las plantas termoeléctricas.

En lo que respecta a la importación de Venezuela igualmente es necesario entender el riesgo que conlleva su incorporación en los diferentes escenarios de oferta.

Presidencia

Nacional

Calle 70 No. 9 - 10 PBX: 3127393

Fax: opción 8

E.mail:

presidencianacional@aciem.org.co

www.aciem.org

Bogotá, D.C.

Colombia.



Colombiana de

Ingenieros

Presidencia

Nacional

Calle 70 No. 9 - 10 PBX: 3127393

Fax: opción 8

E.mail:

presidencianacional@aciem.org.co

www.aciem.org

Bogotá, D.C.

Colombia.

Por el lado de la demanda, ACIEM quisiera llamar la atención sobre los siguientes aspectos:

a) En lo que respecta al Gas Natural Vehicular (GNV), el documento señala la disminución de la demanda de este sector de consumo en 14% en el 2015 frente al año anterior, según el numeral 4.2 del documento. Además, en el numeral 4.3.5. se presenta un valor diferente por lo que se recomienda hacer los ajustes del caso.

Más allá de este porcentaje, lo cierto es que las tasas de crecimiento en el escenario medio, por citar uno sólo, inician en 3.2%. En este sentido, sería importante despejar el interrogante respecto a si la reducción en los consumos del GNV son coyunturales o son estructurales.

Así mismo, la posibilidad de utilizar el gas licuado del petróleo (GLP) vehicular muy seguramente impactará la demanda de GNV a mediano y largo plazo.

b) Con relación a la demanda petrolera, se tiene por una parte la autogeneración de Ecopetrol de 700 MW con un consumo aproximado de 79 MPCD más la demanda de gas para la modernización de la Refinería de Barrancabermeja por un total de 70 MPCD.

En este sentido, ACIEM considera necesario que el Plan Definitivo incluya un análisis actualizado sobre la viabilidad de estos proyectos considerando que frente a situación la actual de Ecopetrol, podría no ser viable emprender el proyecto de autogeneración con Gas Natural (GN) y Gas Licuado del Petróleo (GLP).

En su lugar, sería conveniente evaluar la posibilidad que el país pudiera generar con un recurso más abundante como el carbón, liberando estos recursos de gas combustible al mercado.

Además, vale la pena recordar que en otros estudios realizados, por firmas de consultoría para la UPME, en el año anterior, se ha indicado que la modernización de la Refinería de Barrancabermeja no entraría antes del 2025 como se ha planteado inicialmente.

En opinión de ACIEM, sería inconveniente que Ecopetrol propusiera una serie de proyectos cuya viabilidad no es clara, reservando combustible necesario.



Colombiana de

Ingenieros

Presidencia

Nacional

Calle 70 No. 9 - 10 PBX: 3127393

Fax: opción 8 E.mail:

presidencianacional@aciem.org.co

www.aciem.org

Bogotá, D.C.

Colombia.

De otra parte, se debería revisar la apropiación directa de volúmenes de gas para proyectos diferentes de las operaciones de producción que no están completamente definidos, lo cual podría afectar los balances nacionales de oferta y demanda.

ACIEM sugiere desarrollar una reglamentación para garantizar la realización y ejecución de los proyectos, con los estudios debidamente sustentados, con el fin de evitar posibles distorsiones del mercado por un lado e incentivar la oferta en un ambiente de libre competencia.

3. Adicionalmente, la incorporación de demanda de gas por 180 MPCD, es importante y prioritaria para la recuperación mejorada de los campos petroleros del Magdalena Medio con lo que se aumenta el factor de recobro, pero al mismo tiempo es necesario precisar la viabilidad y real oportunidad de estos proyectos.

De lo contrario, ACIEM considera que se estaría planificando para unos escenarios de demanda altos lo que presionaría los recursos disponibles e incrementaría los precios del gas natural, con nuevos proyectos de abastecimiento y confiabilidad que podrían no ser necesarios en otras circunstancias.

4. Para ACIEM, el capítulo sobre proyección de precios del gas natural internacional es interesante, en particular, el ejercicio de netback propuesto como resultado del cual se obtienen los precios estimados del Gas Natural Licuado (LNG) en la Costa Caribe al incorporar los costos de transporte y regasificación.

Sin embargo, llama la atención que la CREG en el Documento D 45 de julio de 2016, donde se explican los cambios en el esquema de comercialización establecidos en la Resolución 094 de 2016, actualmente en consulta, plantea unos escenarios de precios completamente diferentes y muy superiores a los contenidos en el documento de la UPME.

En aras de unificar criterios de análisis, ACIEM considera que se debería plantear en el documento revisado, la proyección de precios que mejor refleje las condiciones del mercado y tratar de entender las diferencias con respecto a los análisis de la CREG.

 El capítulo 8 de confiabilidad es primordial en el diseño del Plan Indicativo de Gas Natural.





Colombiana de

Ingenieros

Presidencia

Nacional

Calle 70 No. 9 - 10 PBX: 3127393

Fax: opción 8 E.mail:

presidencianacional@aciem.org.co

www.aciem.org

Bogotá, D.C.

Colombia.

Como se indica en el documento, las fallas en la atención de la demanda se deben a eventos de dos tipos: "de fuerza mayor, que corresponde a fallas que no se tienen previstas y que, por tanto, no se ha hecho un planeamiento de las mismas; y el segundo, considerado como eventos planeados, donde la ausencia de operación ha sido programada para realizar trabajos diversos, asociados a mantenimientos".

En estos casos, puede ocurrir que la demanda en ciertos nodos no sea atendida por la indisponibilidad operativa de uno o más elementos del sistema. El análisis lleva al cálculo de las indisponibilidades de las líneas de transporte de gas y de la demanda no atendida la cual se valoriza al costo de racionamiento.

Sin embargo, es conveniente señalar que al analizar las interrupciones del servicio no se diferencian los eventos entre fallas programadas y no programadas.

En las primeras, el consumidor industrial por ejemplo, puede mitigar el impacto y manejar el problema anticipando mantenimientos o utilizando combustibles sustitutos lo que tiene una valoración diferente a los costos de racionamiento.

Por consiguiente, igualar los efectos de ambos tipos de parada hace suponer que sus efectos son los mismos, lo que no resulta conforme a la realidad. Por lo anterior, el análisis se debería enfocar en el riesgo asociado a las paradas no programadas.

6. En el documento se plantean proyectos de amplio impacto para el sector del gas natural como el caso de la planta de regasificación de Buenaventura sobre la cual se determinaron sus beneficios en términos de confiabilidad, según lo indica el numeral 8.2.1. y 9.4.1.

Lo mismo que el Gasoducto Noroccidente por las mismas razones, según los numerales 8.2.2. y 9.4.2, más otros proyectos detallados en el estudio que se requieren para atender la demanda por consideraciones de abastecimiento y confiabilidad.

Dice el documento en el numeral 9.5 lo siguiente: "Los proyectos aquí propuestos como de abastecimiento y confiabilidad, benefician el sistema en su conjunto, por cuanto mitigan interrupciones físicas de corto plazo que se pueden presentar, razón por la cual deben ser remunerados por toda la demanda. Mientras que obras correspondientes a solo abastecimiento, deben ser adelantadas por los agentes titulares de dicha infraestructura".





Colombiana de

Ingenieros

Presidencia

Nacional

Calle 70 No. 9 - 10 PBX: 3127393

Fax: opción 8

E.mail:

presidencianacional@aciem.org.co

www.aciem.org

Bogotá, D.C.

Colombia.

Al respecto ACIEM considera necesario la existencia de una mayor elaboración de los criterios con base en los cuales se hará la asignación de costos entre los diferentes sectores de la demanda. Existen demandas regionales no totalmente abastecidas como en el caso de Cúcuta y áreas donde la competitividad del GN y del GLP aún está en discusión.

Por lo anterior, la demanda debería estar cubierta para luego determinar la infraestructura más económica para atenderla. Así por ejemplo se debería determinar: ¿Cuáles son los sectores que directamente se beneficiarán de los proyectos que buscan mejorar la confiabilidad con el objetivo de definir quién o quiénes deben asumir el mayor porcentaje de los costos de los nuevos proyectos?

ACIEM estima relevante evaluar la contribución de fuentes de oferta como la planta de regasificación, la importación de Venezuela y la validez de los escenarios de demanda particularmente en el sector petrolero y de GNV con el fin de revisar los actuales escenarios de oferta y demanda.

Adicionalmente, se debería tener en cuenta el impacto de las fallas no programadas en los análisis de confiabilidad y contar con un análisis más elaborado sobre los verdaderos beneficiarios de los proyectos propuestos que se han justificado sobre la base de mejorar la confiabilidad del sistema.

Por último, sería conveniente conocer el impacto estimado en las tarifas del servicio de gas natural como consecuencia de los proyectos planteados en el documento bajo análisis.

ACIEM le ofrece sus espacios institucionales para contribuir a la divulgación y socialización del Plan Transitorio de Abastecimiento de Gas Natural cuando así lo estime conveniente.

Con sentimientos de consideración y aprecio.

ANTONIO GARCÍA R.

Presidente

SANDRA S. FONSECA A.

Directora

Comisión de Energía

Luz Marina R.